Outlook

Re: Solicitud de cotización de ascensor.

Desde oscar alvarez <ayaascensoressas@gmail.com>
Fecha Lun 20/04/2026 20:41
Para Javier Enrique Arrieta Pinilla <jarrietpi@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivo adjunto (506 KB)
PLATAFORMA.pdf;

Cordial saludo.
Dando respuesta a la solicitud, estamos enviando la cotización de plataforma.

TT,

Oscar Andres Alvarez

El lun, 20 abr 2026 a las 17:13, Javier Enrique Arrieta Pinilla (<jarrietpi@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:

> Sincelejo, 20 de abril de 2026
> A Y A ASCENSORES S.A.S.
> Departamento de Ventas / Gerencia Comercial
>
> Referencia: Solicitud de Cotización para Suministro e Instalación de Ascensor Accesible – Palacio de Justicia, Sincé (Sucre)
>
> Cordial saludo,
>
> La DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE SUCRE se encuentra adelantando el proceso de proyección de necesidades para garantizar la accesibilidad universal en el Palacio de Justicia del municipio de Sincé, Sucre.
>
> En cumplimiento de la Ley 361 de 1997 y las Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables, nos permitimos solicitar su cotización formal para el suministro, instalación, puesta en funcionamiento de un equipo de elevación (ascensor) que cumpla estrictamente con los parámetros de accesibilidad para personas con movilidad reducida y funcionarios de la entidad.
>
> Agradecemos enviar su propuesta técnica y económica desglosada, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones mínimas:
>
> Capacidad: Mínimo para 4 personas.
>
> - Paradas / Niveles: 2

- Altura de entrepisos: 3.85 m
- Dimensiones de exteriores:
  - Ancho: 1.54 m.
  - Profundidad: No tiene limitante.
- Accesos en pisos: Debe incluir la nivelación precisa
- Debe ser completamente cerrado dando cumplimiento a la seguridad.

Anexo al documento, cuenta con RUT de la DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE SUCRE y una fotografía del sitio donde se realizaría la instalación.

Atentamente,

Javier Enrique Arrieta Pinilla
Profesional universitario

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.